



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

“PROYECTO ACADEMIA 2008: EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA”

AUTORIA ALONSO ARROYO PÉREZ
TEMÁTICA SISTEMAS EDUCATIVOS, ORIENTACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
ETAPA PRIMARIA, SECUNDARIA

Resumen

Definición del Proyecto Academia. Descripción del sistema de orientación y asesoramiento de la República Checa. Principales conclusiones derivadas del Proyecto Academia 2008 y del posterior encuentro en Toledo de profesionales de la orientación, referidas a aspectos como: orientación educativa y profesional, atención a necesidades educativas especiales, atención al alumnado inmigrante, absentismo escolar, enseñanza en alternancia, etc.

Palabras clave

Educación, Sistemas Educativos, Orientación, Formación Profesional, Unión Europea, República Checa, Enseñanza en Alternancia.

1. PROYECTO ACADEMIA

Academia es un proyecto europeo de movilidad transnacional para profesionales de la orientación, tanto orientadores como profesorado de Formación y Orientación Laboral (F.O.L), cuya finalidad principal es promover la formación permanente de los mismos.

Enmarcado dentro del proyecto europeo *Leonardo Da Vinci*, se lleva a cabo por parte del *Ministerio de Educación, Política Social y Deporte* a través del *Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (C.N.R.O.P)*, en colaboración con las Comunidades Autónomas. España participa en el mismo desde 1994.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

Para ser beneficiario del programa hay que solicitar alguna de las plazas que cada Comunidad Autónoma oferta, así, en Andalucía para el curso 2007/2008 éstas fueron: una plaza para la República Checa, una para Dinamarca, una para Estonia, dos para Francia, dos para Italia y dos para Luxemburgo.

El requisito principal es el conocimiento de idiomas, bien inglés, francés, alemán o italiano, en función del país de acogida.

Una vez seleccionados los participantes en el Proyecto Academia, éstos visitan, durante una semana, distintos países de la Unión Europea con el objetivo de conocer de primera mano los sistemas de orientación y la organización de la formación profesional de los mismos.

Tras el período de estancias, los beneficiarios del programa se reúnen para compartir experiencias y extraer conclusiones. Este año, el lugar de Encuentro ha sido Toledo y las fechas, 4, 5 y 6 de Junio.

A continuación se describe brevemente el sistema de orientación y asesoramiento de la República Checa. Posteriormente se detallan algunas de las conclusiones del Encuentro de Toledo de participantes del programa. Estas conclusiones son fruto de la comparación de nuestro sistema educativo con lo aprendido y experimentado en las visitas a los distintos países.

2. LA REPÚBLICA CHECA

El aún reciente abandono del sistema comunista y la entrada del país en la Unión Europea han supuesto innumerables transformaciones sociales, políticas y económicas en el mismo.

Unidos a estos cambios destacan la aparición y el aumento de determinados factores como el consumismo, el acoso escolar, el consumo elevado de alcohol y de drogas por parte de los jóvenes, la poca implicación familiar de los padres en el proceso educativo, etc.

Esta situación hace que la República Checa se encuentre todavía en un estado de transición y cambio, también en lo que se refiere al sistema educativo, el cual tiende hacia un modelo cada vez más integrador e inclusivo, con mucho esfuerzo, y con la necesaria ayuda de los fondos sociales europeos.

En cuanto al sistema de orientación y asesoramiento del país, éste está formado por:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 8 – JULIO DE 2008

Dentro de los centros educativos:

- Orientadores Escolares “*Educational Counsellors*” (profesorado con postgraduado en orientación y con horas lectivas reducidas para el desempeño de estas funciones).
- Especialistas Escolares en Problemática Social “*School Prevention Methodisers*” (creados a partir del aumento de problemas relacionados con el consumo de drogas).
- Psicólogos Escolares “*School Psychologists*”.
- Pedagogos Especializados “*Special Pedagogues*” (atiende al alumnado de necesidades educativas especiales, similares a un profesor de apoyo a la integración).
- Centros de Orientación Escolar “*School Counselling Centres*” (equipo multiprofesional formado por orientador escolar, psicólogo escolar, especialista en problemática social y profesor de apoyo).

Servicios externos de orientación y asesoramiento:

- Centros de Asesoramiento Educativo y Psicológico “*Educational and Psychological Counselling Centres - PPP*”. Son equipos multiprofesionales externos que atienden a una determinada zona, formados por psicólogos educativos, profesores de apoyo y trabajadores sociales, con el asesoramiento de neurólogos, psiquiatras, etc. Cumplen funciones de asesoramiento, diagnóstico y evaluación, intervención con alumnado derivado por los centros o por los propios padres, programas de intervención y prevención directa en los centros educativos, formación del profesorado, etc, todo ello en coordinación con los servicios internos de orientación.
- Instituto Nacional de Orientación Educativa y Psicológica “*The Educational and Counselling Institute of the Czech Republic – IPPP*”. Fundado por el Ministerio de Educación Checo en 1994 es el organismo encargado de la coordinación del sistema de orientación del país. Lleva a cabo la formación continua de los profesionales de la orientación, realiza proyectos de investigación e innovación y edita materiales.
- Centros de información para jóvenes “*Information Centres for Youth – IMC*”, similares a los centros de información juvenil españoles.
- Servicios de Orientación en Educación Superior “*Guidance Centres at Higher Education Intitutions – HETs*”, con características particulares en cada universidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

Servicios de atención o cuidado educativo:

- Centros Específicos de Educación Especial “*Special Educational Centres – SPC*”.
- Centros de Atención Educativa “*Educational Care Centres – SVP*” (atención a alumnado en situación de riesgo social, en modalidad de residencia o no residencia, fuera del horario escolar).
- Institutos de Diagnóstico “*Diagnostic Institutes*” (centros de atención en modalidad de residencia por dos meses para alumnos con grave situación social y familiar, consumo de drogas, alcoholismo, trastornos graves de conducta, embarazos no deseados en el seno de familias desestructuradas, etc).

Podemos ver que existe un amplio abanico de servicios y profesionales de la orientación, si bien es cierto que estos no se encuentran generalizados a todo el país ya que se están implantando progresivamente con la ayuda de los fondos sociales europeos.

En definitiva, la República Checa se encuentra inmersa en un proceso de transformación, cambio y experimentación educativo que se intuye como positivo.

3. EL PARADIGMA NÓRDICO (ISLANDIA Y FINLANDIA)

Las principales bondades de estos sistemas educativos son la elevada inversión económica en educación, la reducida ratio profesor/alumnos y orientador/alumnos y el carácter integrador e inclusivo de los mismos.

Llama la atención, en la visitas a estos países: la gran cantidad de recursos tecnológicos, tests y pruebas de evaluación psicopedagógica informatizadas, arquitectura, diseño y ambiente muy acogedor y familiar en los centros, relajación en el trabajo (tal vez por el mayor número de horas de trabajo),...

Por otra parte, las Administraciones Educativas de estos países tienen muy claro que sus inversiones económicas en educación han de producir sus frutos, es decir, los centros tienen que rendir cuentas por el dinero invertido en los mismos. Todo se valora desde el binomio coste/eficiencia.

Todas estas bondades hay que considerarlas dentro de un contexto determinado: son países con enormes recursos económicos y con una población no elevada (Islandia, por ejemplo, tiene una población de 313.376 personas, equivalente a dos barrios madrileños o menor que la población de Granada y área metropolitana), lo que conlleva una complejidad social, educativa y organizativa mucho menor que la española.

Podemos atribuir sus excelentes resultados en las pruebas PISA a estos factores positivos, sin embargo, si comparamos los sistemas educativos de estos países, por ejemplo, con el español (inspirado en el modelo Finlandés o Islandés, cada vez más dotado de recursos económicos y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

personales) nos damos cuenta de que algo falla. En mi opinión, no sólo se trata de conseguir un modelo de sistema educativo ideal o de contar cada vez con más recursos, hay algo más, es la cultura y sociedad de cada país, la forma de entender la vida y como no, la forma de entender la educación tanto por parte de los profesionales, como de la familia y del alumnado.

La lacra de estos países, Islandia y Finlandia, el elevado consumo de alcohol en la juventud y los índices de suicidio juvenil más elevados de la Unión Europea.

4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de la atención educativa al alumnado de necesidades educativas especiales y a la población inmigrante nos encontramos dos planteamientos bien diferenciados:

1. La apuesta por la integración e inclusión de estos alumnos en centros y aulas ordinarias por parte de países como España, Suecia, Finlandia, Islandia, etc.
2. El modelo Francés o Belga, por ejemplo. Llevan a cabo la atención a estos colectivos por vías paralelas a la ordinaria, en aulas e incluso centros “diferenciados”. En el caso de los inmigrantes, Francia escolariza a este alumnado en centros de aprendizaje de la lengua y de la cultura francesa, por periodos mínimos de un año, como preparación previa para la integración en la escuela ordinaria y en la sociedad.

Los países que desarrollan el último planteamiento se basan en la idea de que esta enseñanza “diferenciada” supone una mayor atención individualizada y específica, a la cual destinan una importante suma de dinero. Es otro planteamiento.

5. ENSEÑANZA EN ALTERNANCIA

Es una práctica bastante común en muchos países de la Unión Europea: alternar la educación básica con el trabajo en empresas. Está dirigida al alumnado con riesgo de abandono o de rechazo al sistema educativo, a partir de 15 años.

No son prácticas en empresas en etapas de formación profesional o programas específicos, se trata de combinar la educación obligatoria reglada y el trabajo.

En definitiva, se trata de una enseñanza secundaria no tan académica como la española, sino que incluye, para determinados alumnos, más práctica, más trabajo manual y un mayor contacto con el mundo laboral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

6. EL ABSENTISMO

También nos encontramos posturas contrapuestas en este tema. Destacan modelos como el Francés que abordan el absentismo desde tres niveles:

1. La prevención propiamente dicha (frente a determinados países en los que se empieza a hablar de absentismo cuando ya se ha producido).
2. Disminución y eliminación del absentismo una vez que ya ha aparecido a través de distintos programas, internos y externos a los centros.
3. Recuperación del alumnado que ha abandonado definitivamente el sistema educativo para que vuelva a integrarse en el mismo por alguna de las vías que se ofertan.

Todo ello acompañado de un elevado número de servicios y la coordinación efectiva entre la administración educativa, la administración de asuntos sociales y la de trabajo.

7. CONDICIONES LABORALES.

Una vez realizada la comparación de nuestras condiciones laborales y de nuestro salario con las existentes en otros países de la Unión Europea se puede concluir que salimos muy bien parados de la misma.

Nuestro salario, salvando las diferencias entre Comunidades Autónomas, es superior a los de la gran mayoría de colegas europeos. También estamos en situación de ventaja en lo que se refiere al número de horas lectivas, el número total de horas de trabajo, el número de días no lectivos y en la estabilidad laboral.

Un caso curioso es el de Finlandia. Un profesor recibe un salario de 1.500 euros al mes por 15 horas de trabajo semanales. Su política es la siguiente: prefieren repartir el trabajo, aunque se cobre menos. Además, los impuestos para los que ganan más son mucho más elevados, por lo que no compensa trabajar en exceso.

Es interesante para valorar nuestras condiciones laborales leer el siguiente artículo: *La profesión docente en Europa: perfil, tendencias e intereses. Informe III: Condiciones laborales y salario. Red Europea de Información sobre la Educación (Eurydice).*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

8. FORMACIÓN PROFESIONAL

En lo que se refiere a la Formación Profesional y en comparación con otros países de la Unión Europea es de destacar lo siguiente:

- En la mayoría de los países se percibe o se atribuye una gran importancia y prestigio a la Formación Profesional, sobre todo, la superior. No se ve como una alternativa a la enseñanza más académica, sino que tiene una entidad propia y un fuerte carácter técnico y específico.
- Mayor participación del alumnado de otros países en los programas de intercambio o de movilidad europea. Existe un número muy elevado de alumnos que realizan prácticas en empresas ubicadas en países distintos al de residencia.
- Existe, en la mayoría de países, una mayor oferta de ciclos formativos por zona, lo que motiva y empuja al alumnado a optar por la Formación Profesional.
- Se observa una mayor adecuación entre la oferta formativa y el sector productivo o tejido empresarial de una zona. La oferta es realmente coherente con la demanda, más allá de los factores económicos que determinan la implantación o no de un ciclo formativo.
- Formación Profesional Ocupacional *“a la carta”*. En muchos países de la Unión Europea, los desempleados no eligen sus cursos de F.P.O. entre un catálogo existente, sino que estos cursos, su implantación y su desarrollo están en función de los intereses y de las motivaciones concretas de personas individuales.

Si bien es cierto que aún nos queda mucho por mejorar en el área de Formación Profesional en España, también es cierto que estamos en el camino idóneo.

9. ORIENTACIÓN

Tras la experiencia de la visita a los distintos países de la Unión Europea podemos realizar las siguientes reflexiones/ propuestas en torno a la orientación en España:

- Uno de los elementos que permitiría la optimización de la orientación educativa sería la disminución de la ratio orientador/nº de alumnos. Una propuesta adecuada (en la línea de las conclusiones obtenidas en el II Encuentro Nacional de Orientadores de Mérida) sería aceptar el criterio recomendado por la UNESCO: un orientador por cada 250 alumnos.
- La orientación ha de entenderse no como un servicio secundario, paralelo o asistencial, sino como un derecho de la población y como una necesidad básica en su desarrollo vital.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

- Es imprescindible mejorar, a través de las medidas que se consideren oportunas, la importancia de la orientación y el estatus social y profesional del orientador.
- Es necesario plantear o diseñar en España un concepto de la orientación común y compartido por todas las Comunidades Autónomas. No se trata de un modelo o sistema único de orientación (ya que cada Comunidad Autónoma lo puede organizar en función de diversos factores) sino de la necesidad de partir de una misma idea sobre qué es la orientación, cuáles son sus funciones, sus áreas (educativa, vocacional, laboral, profesional), cuáles son los ámbitos de trabajo, sus perfiles profesionales, etc. Y todo ello no sólo en el ámbito educativo, sino que ha de ser común para las demás administraciones implicadas.
- Es imprescindible definir claramente el perfil profesional del orientador, estableciendo claramente sus competencias.
- Derivado de esto surge la necesidad de diversificar las funciones del orientador con la finalidad de eliminar la gran amplitud y ambigüedad de las mismas que hacen de la labor de orientación una tarea ardua, con pocos resultados visibles y mal valorada.
- Debemos definir claramente qué se entiende por orientación educativa frente a orientación profesional o laboral, estableciendo cuáles son sus competencias, qué profesionales las van a desempeñar y en qué ámbitos las van a llevar a cabo.
- Estas áreas, orientación educativa y profesional, no han de verse como áreas parceladas o independientes. Han de entenderse unidas y coordinadas en todo momento en pro del carácter continuo de la orientación. Por tanto, hay que mejorar la comunicación y coordinación entre estas áreas.
- Es necesario hacer visible, presente o tangible los resultados o la labor de la orientación.
- Como vía para la mejora de nuestras condiciones laborales y para la defensa de nuestro estatus profesional es imprescindible fomentar en España una cultura de asociacionismo que promueva la necesidad de pertenecer a alguna de las distintas asociaciones profesionales de orientadores, a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.
- Por algunos sectores, se postula la necesidad de entender al orientador como una figura con estatus propio, con una identidad profesional propia. Es decir profesionalizar la orientación e ir más allá de la pertenencia al cuerpo del profesorado de secundaria.
- También, por que no, elaborar un código deontológico propio de la profesión de orientador.
- Ha de entenderse la orientación como una acción continua a lo largo de toda la vida del individuo, más allá de la etapa educativa (conseguir un título) y más allá del mundo laboral (conseguir un trabajo).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

- Se propone fomentar la orientación en la Educación Permanente de Adultos y no sólo la de carácter profesional, sino también la educativa.
- Hacer una apuesta firme por mejorar las condiciones laborales de los profesores-tutores.
- Aumentar las experiencias de tutores entre iguales que tan buenos resultados han dado en otros países.
- Podría ser adecuado implantar una asignatura optativa de orientación académica y vocacional en la E.S.O. y en el Bachillerato.
- Hacer efectiva y real la conexión entre la orientación y la universidad, ya que en la mayoría de las veces, la práctica educativa va por delante de la formación universitaria.
- Hay que conseguir a toda costa la participación de los orientadores en los diseños de los nuevos planes de estudio que se están llevando a cabo actualmente por las distintas universidades, especialmente en lo referente a los estudios de grado o postgrado/máster en orientación.
- Se valora muy positivamente los programas de movilidad de profesionales de la educación, viéndose necesario desarrollar programas de movilidad para orientadores a nivel nacional, entre las distintas Comunidades Autónomas.

10. CONCLUSIÓN

Nuestro sistema educativo posee un buen planteamiento teórico basado en la inclusión y en la equidad, acompañado de la flexibilidad y autonomía necesaria.

Tal vez debamos contar con más recursos, sobre todo personales, para la mejora de aspectos como la ratio o para llevar a cabo una enseñanza más individualizada a través de experiencias como desdobles de grupos, grupos flexibles, apoyo y refuerzo educativo, etc, pero lo que es más necesario, es un cambio social y cultural que valore como se merece la educación y la labor educativa, todo ello acompañado de la colaboración e implicación de los profesionales, las familias y de las distintas administraciones.

Cualquier experiencia que nos permita mirar más allá de nuestra realidad es sumamente positiva para valorar y porque no, criticar con fundamento la situación educativa de donde hemos partido, la situación en la que nos encontramos y hacia dónde vamos.

Ya lo dijo Don Quijote: *“El que anda mucho y lee mucho, ve mucho y sabe mucho”*:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 8 – JULIO DE 2008

11. ENLACES DE INTERÉS

www.mepsyd.es

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

www.mepsyd.es/educa/cnrop

Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional.

www.mec.es/educa/leonardo

Agencia Española Leonardo Da Vinci.

<http://academia.site.ac-strasbourg.fr/steurop/espanol/index.html>

Proyecto Academia.

www.eurydice.org

Red Europea de Información sobre Educación

Autoría

- Alonso Arroyo Pérez
- Equipo de Orientación Educativa Especializado en Discapacidad Motórica - Granada
- E-MAIL: alonso_ap@hotmail.com